



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 28 de Septiembre del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.09.2023 16:30:43 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001509-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Corrida N° 001673-2023-P-CE-PJ, de fecha 08 de septiembre del 2023; el Oficio N° 000202-2023-P-CJG-PJ, de fecha 13 de septiembre del 2023; el Oficio N° 001327-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 18 de septiembre del 2023; el Oficio Múltiple N° 000047-2023-RT-PPOR1002-P-PJ, de fecha 27 de septiembre; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, constituye atribución del Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política del Poder Judicial en el ámbito de su Distrito Judicial, conforme lo establecen los incisos 1 y 3 del artículo 90 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo establecido por los incisos 1 y 3 del artículo 9 del Reglamento de Organización y funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 214-2012-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante Resolución Corrida N° 001673-2023-P-CE-PJ, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispone: **"Artículo primero.** Autorizar el "I Congreso Internacional multidisciplinario en Violencia y Trata de Personas", que se llevará a cabo de manera mixta (presencial y virtual), del 12 al 14 de octubre del año en curso, en el auditorio de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho y en las instalaciones de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, en la ciudad de Ayacucho; (...). **Artículo cuarto.** Los gastos por concepto de pasajes nacionales e internacionales, alojamiento, alimentación, publicidad, movilidad, coffee break, souvenir, viáticos entre otros, serán financiados por cargo al presupuesto del "Programa Presupuestal Orientado a Resultados Programa (PPoR RVcM-1000)", el Programa Nacional para la implementación de la Ley N.º 30364, Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial y el Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Mejoramiento del Sistema de Justicia Penal-PPoR 086; y la Gerencia General del Poder Judicial".

Tercero.- Que, a través del Oficio N° 000202-2023-P-CJG-PJ, de fecha 13 de septiembre del 2023, la Presidenta de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, solicita que la Corte remita la relación de 4 jueces/as que abordan casos de violencia y/o trata de personas (Protección y Sanción) para participar en el evento académico en la modalidad presencial. En esa línea, esta Presidencia, mediante Oficio N° 001327-2023-P-CSJAN-PJ, dispone la participación de las siguientes personas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	LUCY LILIAN LOLI PRUDENCIO	Jueza (P) del 3° Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia contra las





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

		Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz
2	IORELLA MAGALI ROJAS OBREGON	Jueza (P) del Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaylas
3	HOMMER FREY VILLAFÁN CANO	Juez (P) del 7° Juzgado Penal Unipersonal Subespecializado en Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz
4	JOSSEL DEYVI CALDERÓN CANTORAL	Juez (P) del 9° Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz

Cuarto.- Que, mediante Oficio Múltiple N° 000047-2023-RT-PPOR1002-P-PJ, de fecha 27 de septiembre, la Responsable Técnica del Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer - PPOr RVCM 1002 (e), solicita se disponga se trámite la licencia con goce de haber así como los viáticos correspondientes con el presupuesto asignado a la corte con cargo al PPOr 1002, precisando a su vez que se han realizado la compra y el envío de los pasajes aéreos a los correos de los y las magistrados/as participantes.

Quinto.- Que, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante la Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, aprobó el Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, precisado en su artículo 6° que la licencia es la autorización para dejar de asistir al centro de trabajo uno o más días, se otorga a pedido de parte y está condicionada a la conformidad institucional. La licencia se concede con goce de remuneraciones, sin goce de remuneraciones o a cuenta de periodo vacacional, formalizándose mediante resolución por órgano competente. Señalándose, además que se conceden licencias con goce de remuneraciones por capacitación oficial en el país o en el extranjero. Sobre el particular el artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 076-2017-P-CE-PJ, precisa que la licencia con goce de haber para la asistencia a certámenes de capacitación, en calidad de asistente, expositor, panelista u otra condición, será concedida cuando se trate de actividades que tengan carácter oficial debidamente acreditada; y cuenten con la autorización del órgano competente.

Sexto.- En ese contexto, a fin de no afectar el normal desarrollo de los órganos jurisdiccionales a cargo de los/as magistrados/as participantes, se debe encargar su despacho por los días que participarán en el evento académico antes señalado, en la ciudad de Ayacucho de manera presencial.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- CONCEDER licencia con goce de haber por capacitación oficializada a los/as magistrados/as LUCY LILIAN LOLI PRUDENCIO, IORELLA MAGALI ROJAS OBREGON, HOMMER FREY VILLAFÁN CANO y JOSSEL DEYVI CALDERÓN CANTORAL, para participar de manera presencial en el "I Congreso Internacional





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

multidisciplinario en Violencia y Trata de Personas”, que se llevará a cabo del 12 al 14 de octubre del año en curso, en la ciudad de Ayacucho.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el despacho del Tercer Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz al magistrado BENJAMÍN ULDARICO COLOMA VILLEGAS - Juez (P) del Quinto Juzgado de Familia Subespecializado en violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz; el despacho de Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaylas al magistrado SIMEÓN CASTRO ROBLES - Juez (S) del Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz; el despacho del Séptimo Juzgado Penal Unipersonal Subespecializado en Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz a la magistrada NORA ELIZABETH LLANCA VARA - Jueza (P) del Quinto Juzgado Penal Unipersonal Subespecializado en delitos asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz; el despacho del Noveno Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz a la magistrada SISSY ROSARIO BRAVO MENDOZA - Jueza (S) del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecializado en delitos asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, por las razones anotadas en la parte considerativa de la presente resolución; formalizando los actos que hubiera lugar.

Artículo Tercero.- AUTORIZAR los gastos de viáticos para los/as magistrados/as designados/as, a fin de que participen en el “I Congreso Internacional multidisciplinario en Violencia y Trata de Personas”, con cargo al presupuesto del Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer - PPOR 1002, por el término de la distancia, del 11 al 15 de octubre del año en curso.

Artículo Cuarto.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Presidencia de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - CSJ Áncash, Gerencia de Administración Distrital, Sub Administración del Módulo de Sanción Penal, Sub Administración del Módulo Judicial de Protección, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados/as para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/smp

